

Quito, 13 de abril de 2018

## INFORME DE GERENCIA ANUAL AÑO FISCAL 2017

Buenas noches compañeros en este año 2017 primero quiero agradecer a Dios quien me ha concedido salud, sabiduría y fortaleza, en el trabajo, la constancia y el trabajar en equipo han hecho que la Compañía Transcolequito, haya crecido para plasmar los objetivos que se han venido ofreciendo.

Durante este año fiscal 2017, que estamos cerrando ante esta Junta de Accionistas se ha venido trabajando de la siguiente manera:

### CONTRATACION EMPRESAS PRIVADAS

Dentro de la Contratación Privada me complace en indicar que ENERO se ha RENOVADO por UN AÑO, más para seguir trabajando en la EMPRESA TONICORP VALLE Y NORTE DE QUITO, en este contrato trabajan 16 unidades.

### CONTRATACION ESCOLAR PÚBLICA

La Compañía Transcolequito para poder ofertar y participar en las licitaciones en las Escuelas Fiscales Publicas, se procedió a firmar el CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ENTRE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA OPERADORA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSCOLEQUITO S.A., este constituía uno de los principales requisitos independientemente si éramos favorecidos o NO ganadores.

Durante los meses de JUNIO, JULIO Y AGOSTO, mi equipo de trabajo se laboró intensamente para conseguí la contratación de escuelas fiscales en pro de obtener la fuente de trabajo para los compañeros. Es relevante indicar que los compañeros como mencionaba el trabajo en equipo es indispensable y gracias a la colaboración de Señora Silvia Lema, Calos Bermeo, Galo Estrada, Héctor Sacoto, José Charro se ha enviado las diferentes ofertas a las instituciones educativas. A continuación el detalle de las Instituciones Educativas Publicas con las cuales se mantiene la contratación escolar durante el periodo escolar 2017 - 2018

Marquesa de Solanda

Cinco de Junio RENOVACION AÑO LECTIVO 2017 - 2018

Colegio 13 de Abril UNE RENOVACION AÑO LECTIVO 2017 - 2018

Jesús María Yépez

Fernando Daquilema

Jorge Mantilla

Patrimonio de la Humanidad

En el mes de Agosto se ofertó y se ganó el servicio de transporte en los vacacionales organizados por Casa Somos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Sector la Delicia en la cual trabajamos transportando a los chicos de los diferentes vacacionales en buses de la compañía y también tuvimos la colaboración de buses de otras operadoras.

CONTRATACION ESCOLAR PRIVADA

Durante los meses de abril y mayo se ha venido trabajando con el señor Gerente del Colegio Intisana se RENOVÓ otro año lectivo 2017 – 2018; pudiendo mantener una fuente de trabajo para los compañeros que trabajan en esta institución educativa.

En la Unidad Educativa Jesús de Nazaret por la gestión realizada durante el año lectivo por parte de la Compañía hacia la Administradora de la institución educativa RENOVÓ otro año lectivo 2017 - 2018

Tanto en el Colegio Intisana y en la Unidad Educativa Jesús de Nazaret por la gestión de los coordinadores y el buen trabajo de los compañeros que han cumplido a cabalidad durante el año lectivo se ha podido renovar los contratos.

En cada una de las ofertas la Compañía establece salidas GRATUITAS ya sean: pedagógicas, culturales y deportivas las cuales los compañeros que trabajan dentro de cada institución educativa fiscal y privadas, tienen la obligación de cumplir de acuerdo a los requerimientos de la institución la misma que es solicitada a través de cada coordinador.

#### CATALOGACION ELECTRONICO

Durante SEIS MESES se trabajó PARA QUE LA Compañía Transcolequito sea catalogada para el requerimiento de la prestación del servicio de transporte de pasajeros institucional, se analizó el requerimiento de acuerdo a los kilómetros para poder ofertar el servicio en toda la PROVINCIA DE PICHICHA.

Este proceso inicio con reuniones de socialización de los requisitos para ingresar al Catálogo:

1.- Documentación Legal por parte de la Compañía; 2.- Recepción y Revisión de Carpetas, cada uno de los socios debía cumplir los parámetros de las fichas técnicas para ser catalogado, Archivos digitalizados de cada socio y su respectiva unidad; 3.- Elaboración de las Fichas Técnicas; 4.- Elaboración de Presupuestos de las ofertas en kilómetros para cumplir los requerimientos. Para cumplir con estos requerimientos se aprobó con las siguientes unidades del parque automotor de la Compañía Transcolequito:

45 unidades que corresponde a FURGONETAS

4 unidades que corresponde a MICROBUSES

6 unidades que corresponden a MINIBUSES

Presentación del SOBRE UNICO que contenía la información antes detalla en forma física y digital.

OBSERVACION: Después de haber sido catalogados a la Compañía se incrementó 20 unidades más entre FURGONETAS, MICROBUSES, MINIBUSES para el CATALOGO OPERATIVO que se lo realiza ya en el mes de enero de 2018.

Se firma el CONVENIO MARCO categorizada como MEDIANA EMPRESA; compitiendo con las otras operadoras que tienen años de experiencia en el mercado de la transportación escolar e institucional como: UNION, FURGOPLANTA, UNIPRO, CIUDAD DE QUITO, TOUR ESTUDIANTIL.

Cabe indicar la poca colaboración de los socios-accionistas ya que contamos con un buen paquete automotor como Compañía y solamente el 38% acudieron al llamado de la SERCOP, sin embargo por las gestiones realizados en la SERCOP con el Técnico del Área de Catalogo

Electrónico tenemos acceso a las diferentes ORDENES DE COMPRA, pudiendo incrementar a nuestra capacidad de oferta en un Futuro.

#### CONTRATACION INSTITUCIONAL PÚBLICA POR ORDENES DE COMPRAS

Durante el mes de noviembre se comienza a ofertar, por medio del Catálogo Electrónico a través de Gran Oferta y Puga. En el mes de diciembre con mucho énfasis y la bendición de Dios la Compañía tuvo los frutos de un trabajo de SEIS MESES en el que se puede plasmar los objetivos propuestos y el compromiso social para los accionistas que conforman nuestra Compañía.

A continuación se describe las instituciones públicas a las que la Compañía ha sido ganadora con las ORDENES DE COMPRA:

1. MINISTERIO DE TRABAJO
2. EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO (EMASEO)
3. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
4. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
5. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
6. DIRECCION DE AVIACION CIVIL (DAC – TABABELA; RADARES; DAC PLANTA CENTRAL)
7. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
8. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y CASA DE LA MONEDA
9. MINISTERIO DE EDUCACION
10. EMPRESA ELECTRICA QUITO
11. BANCO DEL BIESS

Todas las instituciones antes mencionadas fueron adjudicadas en el mes de diciembre y sus labores se empezó el 2 de enero del presente año, valores que se reflejaran en el informe económico de 2018.

#### OFERTAS PRESENTADAS NO FAVORECIDAS

La Compañía Transcolequito también se ha venido trabajando en otras ofertas en las cuales compañeros socios han venido a la Compañía para solicitar los oficios y requerimientos en las instituciones educativas, a continuación detallo:

1. UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MIXTA LICEO MATOVELLE
2. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
3. LICEO LOS ALAMOS
4. UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DEL ALVENIA
5. UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ELOY ALFARO
6. COLEGIO EXPERIMENTAL JUAN PIO MONTUFAR
7. UNIDAD EDUCATIVA FISCAL NAHIN ISAIAS BARQUET
8. UNIDAD EDUCATIVA BRETHREN
9. CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL ANTIOQUIA
10. COLEGIO NACIONAL AMAZONAS
11. ESTABLECIMIENTO EDUCATIVA LUXENBURGO
12. LA COMUNIDAD DE MADRID
13. COLEGIO NACIONAL ANDRES BELLO
14. ESCUELA MANUELITA SAENZ
15. ESCUELA TARQUINO IDROVO
16. GOBIERNO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

## 17. COLEGIO NACIONAL ALFONSO LASSO BERMEO

Se ha realizado un seguimiento en el cual se encontró que otras operadoras presentaron por menos valor el servicio de transporte, o en otros casos solamente fue un trámite que cumplir mediante la CONVOCATORIA por parte de la institución educativa y realmente estaba ya direccionada ya a UNA OPERADORA. .

### PUNTO DE EQUILIBRIO EMPRESA

La Compañía se ha venido manteniendo prácticamente con el aporte de los socios y con pocos contratos con los cuales se ha podido estabilizar a la compañía. Este año fiscal presentamos una utilidad, pese a la crisis económica en el país y la no contratación en el sector público.

La proyección para el próximo año está basada en el trabajo del mes de diciembre del año 2017, donde se está trabajando con 11 entidades del sector público. La labor fructífera en este último mes diciembre 2017 y para este año 2018 se ve reflejada en 166 puestos de trabajo tanto en escuelas públicas fiscales, Colegios privados, entidades privadas y sector público, los mismos que se han entregado a compañeros socios de la compañía como a compañeros de otras operadoras de transporte que constituyen una fuente de trabajo para cada una de las familias de las cuales son sustento económico.

### PLATAFORMA DE FACTURACION ELECTRONICA

La Compañía Transcolequito ha ido avanzando en el tema de la facturación electrónica; ADQUIRIRIO un sistema a finales del mes de noviembre y el mismo comenzó a operar en el mes de diciembre. Este sistema cuenta con una licencia del uso de Programas Informático y Prestación de Servicios de Procesamiento de Información en la Nube INTERNET.

SERVICIO HOSTING y su PLATAFORMA opera y ejecuta operaciones secuenciales de:

- 1.- Gestión Tributaria
- 2.- Gestión de Operación Externa (Rutas gestionadas directamente por el socio)
- 3.- Gestión de la Operación Interna (Rutas gestionadas por la Operadora)
  - 3.1. Gestión de Rutas y Servicios a Instituciones Educativas
  - 3.2. Gestión de Servicios Prestados a Empresas e Instituciones
    - 3.2.1 Registro de Instituciones o Empresas
    - 3.2.2 Registro de Servicio por Cliente
    - 3.2.3 Asignación de Tarifas por cliente
  - 3.3. Punto de Venta para la Operadora
  - 3.4. Definición y Optimización de Rutas Transporte Escolar
  - 3.5. Gestión De Pasajeros
  - 3.6. Gestión de Busetas

Actualmente el SERVICIO HOSTING Y LA PLATAFORMA, se está trabajando para desarrollar el sistema contable de la Compañía con la cual opera para optimizar tiempos y recursos, beneficiando a la Compañía.

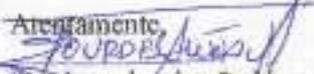
### INCREMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Dado la Junta del 5 de agosto de 2017 para el incremento de capital y modificación de los estatutos se ha venido trabajando, no se ha concluido teniendo en cuenta los siguientes temas:

1. Primero de realizo el sentido de preferencia a los socios que se acercaban a firmar el acta para el incremento de acciones basadas en el artículo 181 de la Ley de Compañías: Art. 181.- Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito. Este derecho se ejercerá dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo de la junta general, salvo lo dispuesto en el Art. 175. El derecho preferente para la suscripción de acciones podrá ser incorporado en un valor denominado certificado de preferencia. Dicho certificado podrá ser negociado libremente, en bolsa o fuera de ella. 36 . . . / Dichos certificados darán derecho a sus titulares o adquirentes a suscribir las acciones determinadas en el certificado, en las mismas condiciones que señala la Ley, con el estatuto y las resoluciones de la compañía, dentro del plazo de vigencia. Los certificados deberán ser puestos a disposición de los accionistas que consten en el libro de acciones y accionistas dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha del acuerdo de aumento de capital. Nota: Incluida Fe de Erratas, publicada en Registro Oficial No. 326 de 25 de noviembre de 1999.
2. Los socios que también decidieron vender sus puestos de trabajo y por ende transferir sus acciones se ha tenido que realizar este este trámite.
3. Se ha procedido a conversar con accionistas que están adeudando valores económicos altos en la Compañía y algunos se han puesto al día otros socios han hecho caso omiso.
4. Sin embargo se ha procedido con los accionistas que están listo en sus haberes económicos y para la compañía en proceder la realizar el pago en el banco y el registro de asientos contables.
5. Se va a presentar una publicación para los socios que de alguna manera no ha realizado ningún acuerdo económico en la Compañía para que el sentido de preferencia sea válido y no sea casual de invalidación de la Junta Extraordinaria del 5 de agosto de 2017.
6. Ya se ha procedido ha presentar oficios en la Agencia Metropolitana de Transito debido a que tienen que ser notificados de este aumento de capital.
7. Terminado el sentido de preferencia 30 días se procederá a concluir el trámite del cual ya está adelantado.
8. Como se manifiesta en el acta este incremento es numerario y se ha quedado en la junta que no hay ningún valor que los socios tienen que aportar. La Compañía está solventando con los gastos de abogado y las diferentes entidades que se pagar.

#### PROYECCION DEL AÑO 2018

La Compañía Transcolequito este año se ha impuesto metas, las cuales se van a plasmar este año con el presupuesto de Gastos.

Atentamente,  
  
Sra. Lourdes Acuña Vargas.

Gerente General

TRANSCOLEQUITO S.A